DISEÑO PARTICIPATIVO DE EVALUACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.

WILLIAM DAU CHAMAT
Alcalde Mayor de Cartagena

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Secretaria de Educación Distrital

ALEXANDRA MARGARITA HERRERA PUENTE
Directora Administrativa de Cobertura Educativa

Grupo de trabajo:

MONICA SALOM MARTINEZ
EDGARD TAPIAS HERRERA
LILIANA NUÑEZ MARTINEZ
JUAN PEREIRA CASTAÑO
LEYLA RAAD YACAMÁN
EMILIA LAMADRID BLANCO
RODRIGO RODRIGUEZ HOYOS

Cartagena de Indias D., T. Y C. Diciembre de 2023

Tabla de contenido

1. GLOSARIO 5
2. INTRODUCCIÓN 6
3. ALCANCE 7
4. OBJETIVOS 7
   4.1. Objetivo General 7
   4.2. Objetivos específicos 7
5. MARCO NORMATIVO 8
6. MARCO REFERENCIAL 11
6.1 Definición de abandono escolar 11
7. ORIENTACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES DE PERMANENCIA ESCOLAR 13
   7.1. Orientaciones para el seguimiento y evaluación de estrategias de permanencia escolar en el contexto institucional 15
      7.1.1. Seguimiento y evaluación. 16
      7.1.1.1. Tipo de evaluación. 16
8. CONSIDERACIONES FINALES 18
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 20

Listas

Lista de tablas

Tabla 1 Normas y decretos 9

Lista de imágenes

Imagen 1. Normas y decretos en Educación 8
Imagen 2. Dimensiones de la deserción 11
Imagen 3. Tipología de la deserción 12
Imagen 4. Formato de planeación PIPE 16

Lista de diagramas

Diagrama 1. Ruta para la construcción de PIPE 14
Diagrama 2. Actores del proceso de construcción de PIPE 14
Diagrama 3. Línea de Tiempo para PIPES 15
Diagrama 4. Proceso de evaluación. 17

1. GLOSARIO

Deserción escolar: abandono temporal o definitivo que efectúa un sujeto, en relación con sus estudios formales, ya sea primario o secundario

SIMPADE: Sistema de información para el monitoreo, la prevención y el análisis de la deserción escolar.

Permanencia escolar: La capacidad que tiene el sistema educativo para lograr la permanencia de los estudiantes en las aulas garantizando la terminación de ciclos y niveles en los tiempos previstos y asegurando el dominio de las competencias y conocimientos correspondientes.

Seguimiento: proceso a través del cual se realiza dos tipos de tareas: diseñar y organizar un flujo regular de datos e información significativa, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, y analizar la información reunida para verificar si el proyecto se está realizando de acuerdo con los planes

Evaluación: implica valorar la información a fin de emitir un juicio sobre el proceso desarrollado, determina en qué medida se están cumpliendo las metas que se fijan en los mismos.

2. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Distrital, Salvemos Juntos a Cartagena "Por una Cartagena Libre y Resiliente", en el pilar Estratégico Cultura de la Formación "Con la Educación para todos y todas Salvamos Juntos a Cartagena", se expresa la importancia de las gestiones de Secretaria de Educación en potenciar capacidades en una de sus áreas, ejecutando programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de los procesos formativos del Distrito de Cartagena bajo una mirada inclusiva, transparente y participativa. Desde esta línea estratégica, se construirán políticas, se tomarán las decisiones y acciones que permitan avanzar, asumiendo el compromiso con la superación de la pobreza y la incansable lucha en contra de la corrupción.

En este sentido, el proyecto Implementación de la estrategia Permanecer: *"Mi escuela, mi lugar favorito",* Transporte y otras estrategias de Permanencia en Cartagena de Indias, enmarcado en el Programa: Acogida "Atención a Poblaciones y Estrategias de Acceso y permanencia" contribuye indudablemente en la búsqueda de garantizar el derecho a la educación proporcionando oportunidades para el acceso y la permanencia, como el programa transporte escolar, jornada escolar complementaria y jornada única, priorizando la ruralidad y la insularidad; estrategias que apuntan a la atención de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de educación básica o media superando el abandono escolar y la extraedad.

Dentro de este proyecto se propone diseñar orientaciones para la implementación de estrategias que mitiguen la deserción, la extraedad y el riesgo de abandono del sistema educativo, en este sentido se apunta a la construcción de diseños participativos de orientaciones para la caracterización y focalización de población en riesgo de extraedad y/o abandono escolar, la implementación de estrategias de acceso y permanencia y la evaluación de dicha implementación.

Desde la implementación se hizo la apuesta a la construcción de planes institucionales de permanencia escolar en establecimientos educativos de la ciudad de Cartagena, desde la estrategia PIPE, entendiendo que el gran reto de las IE y de la SED, es promover acciones para mitigar el abandono escolar y garantizar trayectorias completas de las y los estudiantes en el sistema educativo.

Por lo anterior y con el propósito de apoyar la formulación y adopción, de planes y proyectos orientados a garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, desde el proyecto "Mi Escuela, Mi Lugar Favorito" se presenta a la comunidad educativa en general una hoja de ruta, que establece los lineamientos para evaluar las estrategias de permanencia implementadas a través del plan Institucional de permanencia, esto con el fin de hacer el monitoreo que permita ir ajustando los procesos hacia el cumplimiento de los objetivos

propuestos en torno al fortalecimiento de la permanencia escolar en las Instituciones Educativas.

3. ALCANCE

Este documento se propone como una herramienta que permita orientar y apoyar a las Instituciones Educativas en el seguimiento y atención del flagelo del abandono escolar que tanto afecta a la comunidad educativa y al sistema educativo en general; desde esta perspectiva se presentan orientaciones que permitan a las Instituciones educativas establecer métricas periódicas de seguimiento y evaluación del avance de la implementación del plan de permanencia desde una parte complementaria de la matriz de planeación propuesta por el MEN para hacer el monitoreo a las estrategias implementadas e ir midiendo el impacto en las metas propuestas.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Dar orientaciones para el seguimiento y evaluación de estrategias de permanencia escolar en las Instituciones Educativas Oficiales del distrito de Cartagena, con el fin de mitigar el abandono escolar en la población estudiantil.

4.2. Objetivos específicos

- Promover la cultura del seguimiento y la evaluación dentro de los procesos institucionales como una forma de hacer ajustes oportunos que aseguren el alcance de las metas propuestas.
- Proporcionar indicaciones en torno a la realización del proceso de evaluación de la implementación de estrategias de permanencia indicando tiempos, actores y métodos.

5. MARCO NORMATIVO

Mencionaremos las normas y decretos que fundamentan el sistema educativo colombiano, desde un nivel general hasta lo concerniente a la permanencia de los estudiantes en el establecimiento educativo.

Imagen 1. Normas y decretos en Educación

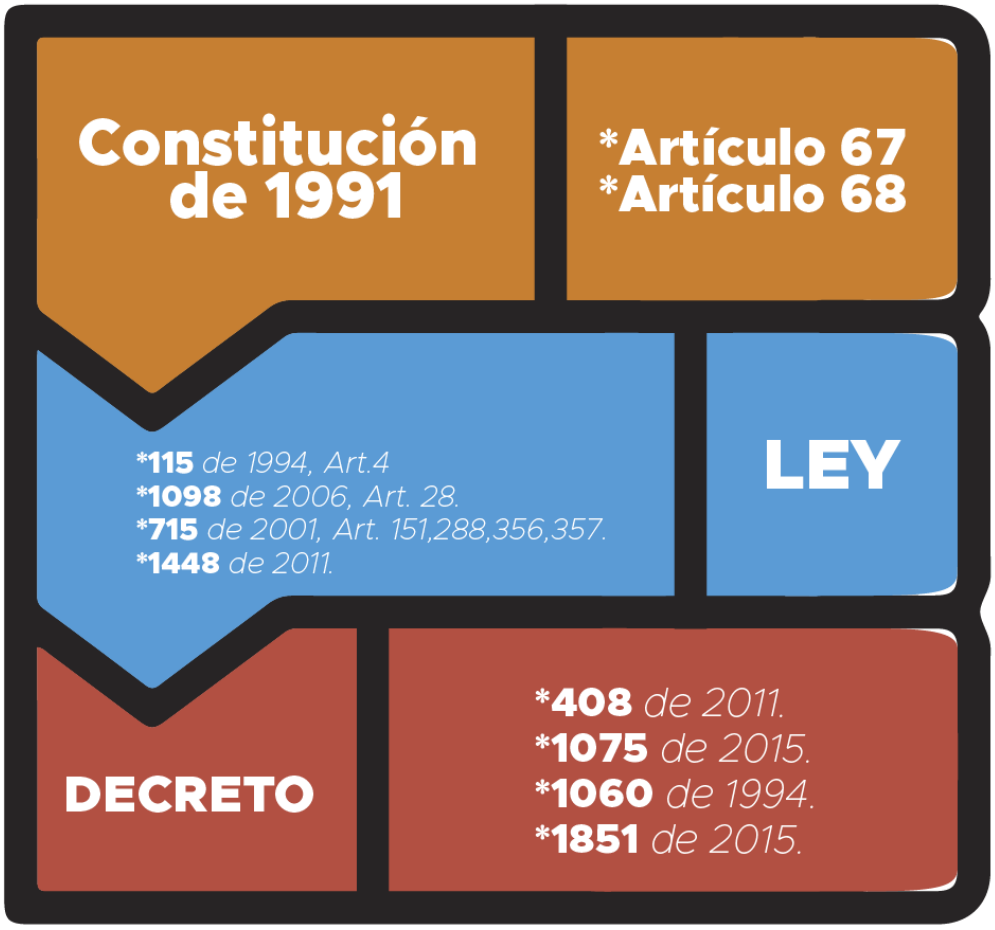

A continuación, se describen las normas antes mencionadas (Ver cuadro No.1):

Tabla 1 Normas y decretos

5.1. Normas
Constitución Política de Colombia: La Constitución política de 1991 determinó en sus artículos 67 y 68 la base constitucional del marco normativo al considerar que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; y en el artículo 68 establece como obligaciones especiales del Estado la erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales.
La ley 115 de 1994: Ley general de educación, "establece que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Que en la citada Ley, se plantea en su artículo 4°, que la Nación y las entidades territoriales deben garantizar el goce efectivo del derecho a la educación y "asigna la responsabilidad de velar por la calidad de la Educación y promover el acceso al servicio público educativo a la sociedad y a la familia"
"La Convención de los derechos del niño de 1989, en lo referente a Educación establece que todo niño tiene derecho a la Educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño en cuanto persona Humana. En su artículo 28 expresa "Los estados parte reconocen el derecho del niño a la Educación".
"Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la adolescencia, que además de establecer la corresponsabilidad entre familia, estado y sociedad para garantizar su pleno desarrollo, define en su artículo 28. El Derecho a la educación, así: "Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y 9 de educación básica"
Ley 715 de 2001: Se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros aspectos en el sector de la educación. Establece las competencias de las entidades territoriales certificadas, profundiza en el proceso de descentralización ordenando a los municipios mayores de 100.000 habitantes el manejo de la educación, la asignación de los recursos las ETC, las de funciones a directivos docentes, y las responsabilidades de la Nación. **Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras:** Constituye un instrumento para la atención educativa de personas en situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de Derechos Humanos y víctimas de

5.1. Normas
desplazamiento forzado, haciendo imperativa la aplicación del enfoque diferencial, obligando al Estado a resarcir los derechos a la educación y especiales garantías y medidas de protección con mujeres, jóvenes, niños, niñas y personas adultas.
5.2. Decretos
Decreto 408 de 2011: Ordena "Asegurar el acceso, y la exención de costos académicos en las instituciones oficiales de educación y la permanencia de la población víctima con perspectiva de derechos. Establece que "Las secretarías de educación deben gestionar recursos, y estrategias de permanencia, como, útiles escolares, transporte, uniformes, y ordena que en el Programa Nacional de Alfabetización priorizará población iletrada víctima con los modelos flexibles y ajustará los lineamientos de la política".
Decreto 1075 de 2015: Denominado Decreto único reglamentario del sector educativo, esta norma es una compilación de la totalidad de las normas nacionales vigentes del sector educativo. En tal sentido, incorpora en su totalidad los contenidos del anterior decreto 3011 de 1997, en el capítulo 5, sección 3, Educación para adultos.
Decreto 1860 de 1994,"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales". **Decreto 1526 de Julio 24 de 2002**, "Por el cual se reglamenta la administración del sistema de información del sector educativo".
Decreto 1851 de 2015, "Por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga un capítulo del Decreto 1075 de 2015".

Fuente: Elaboración propia

6. MARCO REFERENCIAL

6.1 Definición de abandono escolar.

El abandono escolar o también llamado deserción escolar corresponde al abandono temporal o definitivo que efectúa un sujeto, en relación con sus estudios formales, ya sea primario o secundario. La deserción o abandono de los estudios, afecta casi siempre a los sectores pobres y a la población rural. (Osorio, I y Hernández, p.304)

Este autor define el abandono escolar como un problema complejo que responde de manera simultánea y con diversos grados de intensidad a factores económicos, institucionales o escolares, familiares e individuales. Por ello, heurísticamente, no es adecuado relacionar "uno a uno" a los factores que causan el abandono escolar con los elementos teóricos establecidos. (López, 2008, p. 8)

Este tema en el campo de la educación es bien complejo, dado que toma diversas formas de acuerdo a los contextos o miradas desde donde se analice, poniendo en evidencia relieves y aspectos que pueden volver a sorprendernos. En este terreno multidimensional se juegan decisiones absolutamente cruciales y dramáticas, que pueden incluso afectar el curso de una vida.

Para el MEN la deserción escolar es la interrupción o desvinculación de los estudiantes del Sistema Educativo. Es decir, que los niños y jóvenes que asisten al colegio dejan de hacerlo y no logran culminar sus estudios. Al respecto es necesario tener en cuenta:

Imagen 2. Dimensiones de la deserción

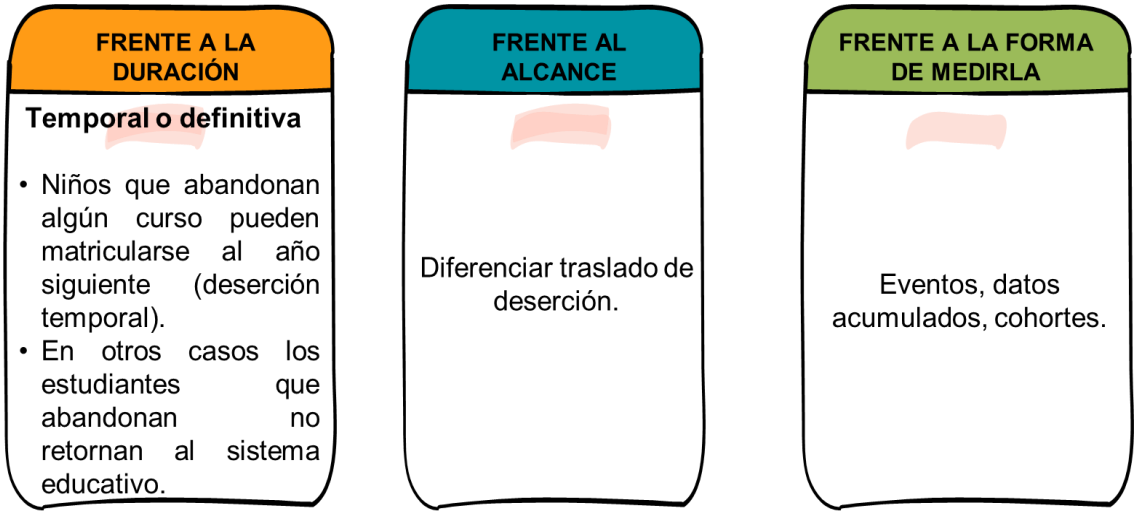

Fuente: MEN 2012.

En este tema es importante mencionar que, desde las Entidades Territoriales Certificadas y el Ministerio de Educación Nacional, se mide el abandono escolar con el indicador de deserción inter e intra-anual, clasificándola de la siguiente manera:

Imagen 3. Tipología de la deserción

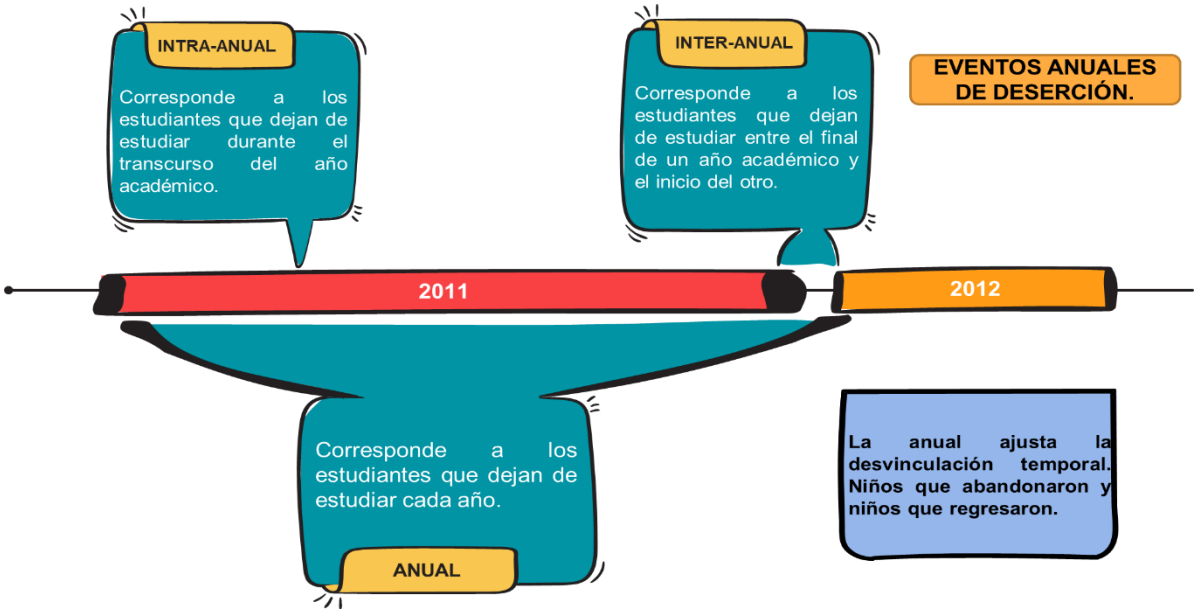

Fuente: MEN (2012)

Ahora bien, Saenz, J., Malagón, R., Quintero, O., & otros (2010) mencionan que el retiro escolar no es un asunto del azar, existen patrones sistemáticos y formas en que sus determinantes se reproducen, como también existen maneras distintas y complejas de materializarse. Así como la permanencia escolar señala la existencia de éxitos sociales previos, el retiro escolar pone en evidencia complejos mecanismos de exclusión e invisibilidad social.

De la misma manera los autores plantean que aunque el fenómeno del abandono escolar se haya naturalizado entre algunos grupos sociales, las situaciones que hacen que un niño o niña deje la escuela nos da señales de una acumulación de sucesivas formas de marginación social, estas dinámicas son tan diversas y de distinto orden e incluyen a los diversos sectores de la población que hacen que el problema del abandono escolar provoque el interés de académicos, de decisores de política pública y de distintos agentes sociales.

Vale la pena mencionar que todos los hechos sociales vividos en los últimos años, pandemia, educación remota, aumento de la pobreza, entre otros, han agudizado y profundizado las inequidades sociales, afectando mucho más la permanencia escolar y aumentando la preocupación por el fenómeno del abandono escolar, por lo anterior empieza a constituirse en un asunto de

agenda pública que debe involucrar el compromiso de distintos actores y agentes sociales corresponsables en este asunto.

Entre tanto, la política pública en este campo, cada vez más exigida, precisa de más investigaciones de fuente directa con enfoques cuantitativos y cualitativos, que le permita orientar con mayor eficacia la respuesta colectiva e institucional.

A partir de los diálogos con los públicos de interés, y la literatura revisada en torno a la categoría deserción, es pertinente hablar de abandono escolar, visto como un fenómeno complejo que responde de manera simultánea y con diversos grados de intensidad a factores económicos, institucionales o escolares, familiares e individuales.

7. ORIENTACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES DE PERMANENCIA ESCOLAR

Los análisis de los indicadores de deserción Inter e Intra-anual y los reportes generados por el Sistema de información para el monitoreo, prevención y análisis de la deserción escolar (SIMPADE), además de los acercamientos a las Instituciones Educativas para el reconocimiento de la realidad del contexto institucional en torno al seguimiento del abandono escolar, permitió observar y conocer desde del reporte de personal administrativo de las IE un gran vacío existente en la estructura de rutas de seguimiento siendo responsabilidad de todos y de nadie al tiempo, por lo cual se busca a través de PIPE crear planes estructurados para prevenir que los estudiantes abandonen la escuela

Por lo anterior y con el propósito de apoyar la formulación y adopción, de planes y proyectos orientados a garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, desde el proyecto “Mi Escuela, Mi Lugar Favorito” se presenta a la comunidad educativa en general una hoja de ruta, que establece los lineamientos para formular e implementar un proyecto de permanencia, que garantice el seguimiento y la atención a los estudiantes en riesgo de abandono escolar. Para la construcción de estos Planes Institucionales de Permanencia Escolar (PIPE) se plantea desarrollar las siguientes fases. (Ver diagrama 1)

Diagrama 1. Ruta para la construcción de PIPE

De la misma manera se busca involucrar a todos los estamentos de la comunidad educativa en el proceso, entendiéndolos a cada uno corresponsables de la permanencia y permitiendo que se activen las redes colaborativas para la mitigación del abandono escolar.

Diagrama 2. Actores del proceso de construcción de PIPE

De la misma manera se propone una línea de tiempo para el desarrollo del proceso, incluyendo la construcción del plan, en tanto la IE sea nueva en la estrategia y de otro lado la actualización en el caso de las que ya vienen implementando sus planes, de esta forma podrán ir haciendo las revisiones pertinentes durante todo el tiempo de implementación y las fases de seguimiento y evaluación que se proponen de manera periódica.

Diagrama 3. Línea de Tiempo para PIPES

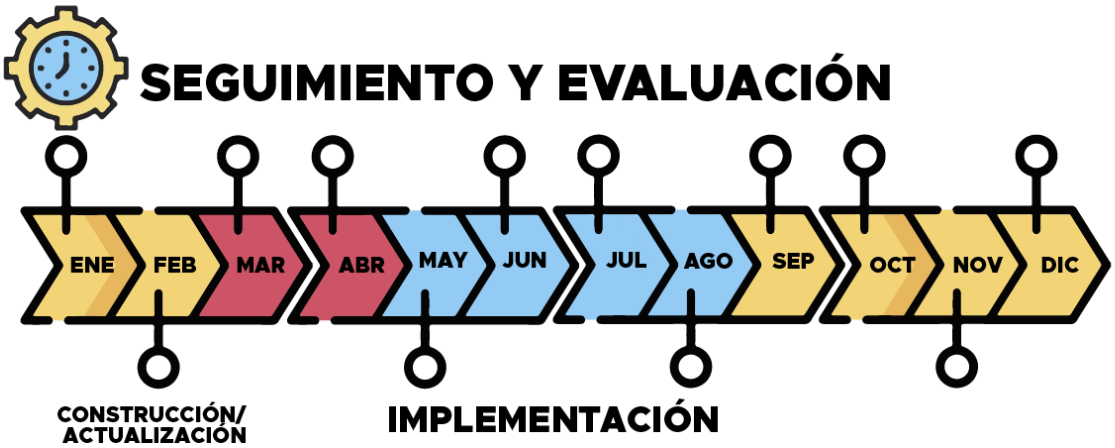

En este aparte se profundizará en la fase de monitoreo y evaluación de la implementación del plan de permanencia en la Institución Educativa.

7.1. Orientaciones para el seguimiento y evaluación de estrategias de permanencia escolar en el contexto institucional.

En este momento se hace seguimiento al cumplimiento de los objetivos trazados y se evalúa el impacto de esto en relación con las metas establecidas en el plan de acción.

Para lo anterior se proponen tres momentos de manera trimestral que permita revisar los procesos y hacer los ajustes que sean necesarios para optimizar los recursos hacia el alcance de las metas, de esta manera en el formato de planeación se establecen unas fechas para hacer este seguimiento y evaluación de acuerdo a las metas planteadas, no solo registrando un avance numérico sino también describiéndolos, para detectar oportunidades de mejoras, se incluye un momento inicial, otro durante la ejecución del plan y uno final que permite ver el impacto que han generado las estrategias frente a la promoción de la permanencia y prevención del abandono escolar, así mismo se deben reflejar las evidencias de todas las acciones desarrolladas dentro de cada estrategia implementada. La imagen siguiente muestra está parte del formato.

Imagen 4. Formato de planeación PIPE

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS											
ESTRATEGIA PERMANECER: " MI ESCUELA, MI LUGAR FAVORITO" TRANSPORTE Y OTRAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS											
FORMATO PLAN INSTITUCIONAL DE PERMANENCIA ESCOLAR - PIPE											
PRIMER SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA.				SEGUNDO SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA.				RESULTADO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA			
FECHA (Día, mes, año)	AVANCE NUMERICO EN RELACIÓN A LA META.	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE. (Registrar los resultados a la fecha).	CUMPLIMIENTO (Porcentaje)	FECHA (Día, mes, año)	AVANCE NUMERICO EN RELACIÓN A LA META.	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE. (Registrar los resultados a la fecha).	CUMPLIMIENTO (Porcentaje)	Meta alcanzada	% Alcanzado de la meta	Descripción de resultados	Evidencias
15 DE JUNIO	200	200 ESTUDINATES DE PRIMARIA PARTICIPANDO EN ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN	#¡DIV/0!	15 DE SEPTIEMBRE	400	200 ESTUDIANTES DE PRIMARIA. 200 ESTUDIANTES DE SECUNDARIA	#¡DIV/0!	400	#¡DIV/0!		FOTOS LISTADOS DE ASISTENCIAS

Fuente: Elaborado con referencia del MEN

7.1.1. Seguimiento y evaluación.

El seguimiento y la evaluación son dos procesos fundamentales a tener en cuenta para asegurar el cumplimiento de los objetivos, el seguimiento, según define Naciones Unidas "[...] realiza dos tipos de tareas: diseñar y organizar un flujo regular de datos e información significativos, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, y analizar la información reunida para verificar si el proyecto se está realizando de acuerdo a los planes […]" (1984, 45-46). La evaluación implica valorar la información a fin de emitir un juicio sobre el proceso desarrollado.

7.1.1.1. Tipo de evaluación.

Auto evaluación intermedia o de proceso:
La autoevaluación se:

"Trata de un proceso complejo que supone una acción reflexiva y valorativa sobre una serie de aspectos organizativos, curriculares, contextuales, de gestión, por ejemplo, que interactúan para lograr la calidad del centro. Es a partir de esa información generada en conjunto que se da la comprensión de las situaciones y se definen con mayor claridad las estrategias de mejora". (Martínez, J. P. 19)

La autoevaluación se realizará durante las fases de implementación del plan institucional de permanencia escolar durante el período de ejecución del proyecto. Permite revisar la implementación o desarrollo de una determinada acción, con el propósito de analizar el cumplimiento de las actividades y metas propuestas de tal modo de poder programar o reprogramar de acuerdo con los resultados del análisis.

Para lograr un ejercicio de autoevaluación que promueva la toma de decisiones eficaces y eficientes, acordes con las oportunidades de mejora y de fortalezas de la institución, se recomienda que este

proceso sea liderado por el comité de convivencia que está integrado por representantes de las diferentes instancias y miembros de la comunidad escolar y tenga como apoyo evidencias, datos e información disponibles.

Diagrama 4. Proceso de evaluación.

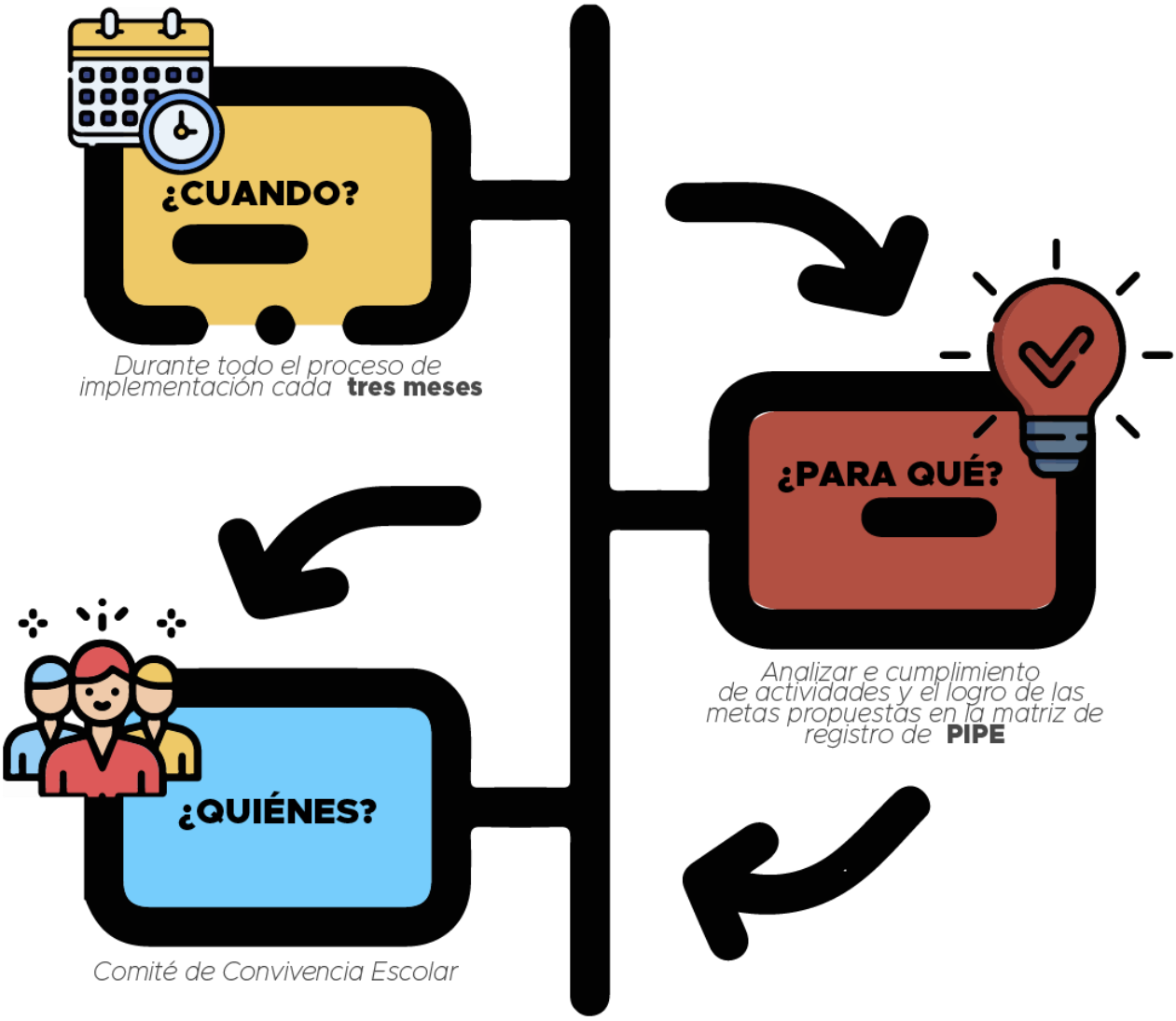

Para el proceso de evaluación se considera la categoría retroalimentación como una acción fundamental, que: se debe dar en todo el ciclo de vida del proyecto y es recomendable hacerlo en todas las etapas de ejecución del proyecto, esto permite que la generación de información sea útil para posteriores procesos de evaluación. La información generada por el proceso de retroalimentación ha de servir para mejorar y armonizar los proyectos. (Valdes, M. pag. 10)

De esta manera la evaluación se hará teniendo en cuenta los siguientes insumos:

- Cuadro de seguimiento a las metas donde se va monitoreando el cumplimiento de los objetivos, a partir de la técnica de grupo focal con el comité de convivencia escolar.
- Monitoreo de los retiros en la Institución Educativa mes a mes de tal forma que se active la ruta de atención, según los motivos de los retiros reportados por el SIMPADE.
- Encuestas de percepción con la población focalizada desde cada estrategia.

Ahora bien, teniendo en cuenta que todas estas acciones se realizan con el objetivo de mitigar los riesgos del abandono escolar; se tendrá como indicadores de impacto del proceso el índice mensual de retiros en la IE y el nivel de participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el proceso de construcción e implementación del plan de permanencia escolar.

8. CONSIDERACIONES FINALES

- Teniendo en cuenta que la Secretaria de Educación como ente administrador y gestor de la oferta en el territorio, financiador, soporte técnico y veedor de procesos, propone estos lineamientos desde el acompañamiento técnico a las Instituciones Educativas quienes deben liderar la gestión escolar desde el contexto de los establecimientos educativos, definiendo sus proyectos institucionales en respuesta a las necesidades de la población, formulando y ejecutando estrategias que mitiguen el riesgo de abandono promoviendo una formación a la medida de estos, se debe trabajar articuladamente en un efectivo proceso de construcción de los Planes Institucionales de Permanencia que permita determinar la gradualidad de la implementación en cada institución.
- De la misma manera los PIPE deberán ser actualizados cada año, permitiendo la revisión de cada componente y las variaciones que hayan tenido lugar en las estrategias implementadas, actualizando las metas de corto, mediano y largo plazo. De tal forma que estos planes puedan ser una hoja de ruta, tanto para las Instituciones Educativas como para la Secretaria de Educación, para orientar en clave de mejoramiento, la implementación de las estrategias de permanencia escolar en el distrito, permitiendo a la Entidades Territorial priorizar necesidades, recursos y metas que garanticen la permanencia escolar.
- Como se mencionó en el primer párrafo de esta sección es una tarea de la Secretaria de Educación ser veedor de los procesos, por lo que desde la SED se diseñaran e implementaran los mecanismos que permitan hacer seguimiento y evaluación a la gestión adelantada por las Instituciones Educativas para cumplir con los planes de permanencia, en este sentido, de manera periódica se realizará el seguimiento en el avance de cada una de las fases propuestas.
- De la misma manera se acompañará de cerca esta construcción e implementación de este Plan en las Instituciones Educativas en pro de aunar esfuerzos de apoyo y gestión para el desarrollo de los procesos que abonen a la permanencia escolar. Así mismo se gestionaran planes de incentivos para establecimientos educativos que logren sacar adelante sus planes

de permanencia, como también a los estudiantes que logren superar sus situaciones de riesgo y permanezcan en el sistema educativo en clave de trayectorias completas.

- Se considera de vital importancia acompañar a las Instituciones Educativas en el proceso de construcción y consolidación de los Planes institucionales de permanencia escolar, debido a la complejidad y los múltiples factores que inciden en el abandono escolar ya que es multifactorial y polifacético y que requiere de la intervención y la concienciación de todos los sectores de la ciudad tanto públicos, como privados y de la sociedad civil para apalancar y generar alianzas en clave de cooperación, que permitan impulsar proyectos en las escuelas que logren mitigar la multiplicidad de factores que afectan la permanencia de las y los estudiantes en el sistema educativo.
- Por ser una problemática compleja y multifactorial es necesario que la institución educativa con el talento humano y los recursos que tiene a disposición implemente acciones para atender a la población de estudiantes que se encuentra en riesgo de abandono escolar, consolidando alianzas con empresas y ONG privadas para apalancar procesos y generar relaciones cooperativas, donde la finalidad sea garantizar las trayectorias completas de los educandos. Entendiendo que la permanencia es un asunto de todos y todas y que es solo a través de la educación que las comunidades vulnerables pueden superar la pobreza y los niños, niñas y adolescentes cumplir con sus proyectos de vida.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

López, F. (2018). Abandono escolar en educación media superior: conocimiento y aportaciones de política pública, Sinéctica, La revista electrónica de la educación. 1-22. Granada - España. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1665-109X2018000200010&lng=es&nrm=iso

Martínez, J. (2015) La autoevaluación como elemento esencial para optimizar los procesos evaluativos de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes de 9º semestre de la licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes de la Universidad Libre. Bogota- Colombia. 1-76. https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/8311/TESIS%20AUTOEVALUACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y

MEN (2012) Incentivos, seguimiento y evaluación de la permanencia escolar. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles310052_archivo_pdf_1_agosto_p1.pdf

Osorio, I y Hernández, M. (2011). Prevalencia de deserción escolar en embarazadas adolescentes de instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca, Colombia, 2006 Colombia Médica, vol. 42, núm. 3, pp. 303-308 Universidad del Valle Cali, Colombia. https://www.redalyc.org/pdf/283/28322503006.pdf

Saenz, J., Malagón, R., Quintero, O., & otros (2010) Informe de la investigación "identificar y realizar un análisis de los factores asociados a la permanencia y deserción escolar de las instituciones educativas oficiales del país". Universidad Nacional de Colombia. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-293674_archivo_pdf_institucional.pdf

Valdes, M. (1999). La evaluación de proyectos sociales: Definiciones y tipologías1. https://www.mapunet.org/documentos/mapuches/evaluacion_proyectos_sociales.pdf